

ha disminuido. El Comisario de Tránsito del Gobierno Municipal de Loja, Santiago Celi, dijo que la ordenanza de restricción vehicular y los constantes operativos, han permitido obtener resultados favorables.

LA HORA

11- SEPTIEMBRE - 2012



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PALMA GARCIA SERVICIO DE ENCOMIENDAS S.A.

La compañía PALMA GARCIA SERVICIO DE ENCOMIENDAS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo Encargado del Cantón LOJA, el 08 de Agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.L12.333 6 SET. 2012

- 1.- DOMICILIO: Cantón LOJA, provincia de LOJA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL SERVICIO DE ENCOMIENDAS, COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, COMPRA VENTA DE PRODUCTOS DE CONSUMO, COMPRA Y VENTA DE MUEBLES E INMUEBLES, COMPRAVENTA DE INMOBILIARIA, CAMBIO, COMISIÓN, TRANSACCIONES BANCARIAS DE ENVÍO, RECIBO Y GIROS DE DINEROS, CAMBIO DE CHEQUES, PERO EN NINGÚN MOMENTO REALIZARA ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A MENSAJERÍA; Y, EN GENERAL LA COMPAÑIA PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES PERMITIDOS POR LA LEY Y RELACIONES CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.

Loja, 6 SET 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

533710

cinco toneladas al área céntrica de la ciudad. El Cabildo aprobó un horario de descarga de 20:00 a 06:00 en las intersecciones de los ríos Malacatos y Zamora hasta llegar a la calle Azuay, tomando la dirección

hasta la intersección con la calle Mercadillo y por ésta en sentido oeste hasta el río Malacatos.

El Comisario municipal aseguró que las denuncias ciudadanas disminuyeron en un 95 por ciento, "lo que demuestra que la medida fue favorable".

Disposiciones

Celi solicitó a los conductores continuar respetando la ordenanza, caso contrario serán multados. Las empresas que contravengan con esta disposición, son sancionadas con 15 dólares hasta la clausura temporal o definitiva.

Vale indicar que se presentó una reforma a la ordenanza en la que se establecieron áreas consolidadas para que el ingreso de los vehículos de más de cinco toneladas sea de 16:00 a 06:00.

Estas calles son: Guayaquil, Orillas del Zamora, Eduardo Kigman, avenida Cuxibamba, entre otras. El horario regirá hasta que el Municipio de Loja construya el Puerto Comercial.

Sobre la Ordenanza

- Los vehículos de más de cinco toneladas solo ingresarán de 20:00 a 06:00.
- El personal que realice la descarga en la noche debe utilizar implementos de seguridad como chalecos reflectores.